

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 11 de noviembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel D. Francisco Xavier Campaña; comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 10.—El guerrillero fr. Asensio Nebot, llamado el *fraile*, ha tenido en los meses de agosto y setiembre varios encuentros con los enemigos: el 2 de agosto en Artana, de 31 enemigos de caballería mató 4 é hizo un prisionero: el 5, despues de 3 horas de combate con 80 tiradores y 12 lanceros, contra 200 enemigos, dexó 2 muertos y 6 heridos: el 10 junto á Senieta cogió á los franceses 644 fusiles, 200 granadas, 160 bombas y 2 prisioneros, dexando 8 en el campo: el 17 atacó en Benafigos á 1300 infantes y 80 caballos, que salieron de Castellon con 500 á 600 hombres; y aunque tuvo que retirarse por la inferioridad de fuerzas, costó esta accion mucha sangre al enemigo, que dexó 160 muertos en el campo y por el camino, llevándose muchos heridos, y siendo la pérdida del *fraile* un muerto y 3 levemente heridos: el 20 encerró en Morella á los enemigos que andaban robando por los pueblos inmediatos, de donde sacó los diezmos, y recogió los dispersos: el 13 de setiembre en la madrugada entró en Alcañiz á pesar del vivo fuego de cañon y fusil, y llegó á las casas del corregidor Pascual, que con 7 ú 8 mas de sus ideas, entre ellos un capuchino administrador de bienes nacionales, vexaban aquella tierra baxa; pero aunque huyeron, cogió 50 fusiles y una bandera de los gendarmas, libértó á 40 presos de las cárceles, que lo estaban por no querer ó no poder pagar las contribuciones, sacó 14 caballos, é inutilizó todos los víveres de su provision por falta de caballería para extraerlos: dice por último el *fraile* que es continua la desercion de gendarmas y napolitanos.

Diario mercantil del 10—Don Pedro Santacruz se queja de que en el teatro no haya *direccion ni union*, por falta de una persona hábil é inteligente que entienda en esto; y á causa de no ser mirado por el gobierno como un establecimiento nacional, cuando tanto lo merece, por ser el teatro en todas las naciones el *barómetro* de su civilizacion y cultura—P. S. remite de la Isla un artículo, en que refiere varias virtudes del Sr. Elio; que, á pesar de ser atolondrado, grosero y atropellado, y protector

de pícaros (lo cual confirma con haber protegido, durante su vireinato en Montevideo, á muchos delincuentes, entre ellos á Oicey, uno de los autores de la revolucion de Buenos-Aires, á quien puso en libertad por mil duros que se dió entraron en caja: con haber puesto á la vergüenza una guardia de catalanes por sostener á unas...; y por haber dicho al brigadier de marina Salazar que le haria ir con un fusil á una expedicion, cuyos inconvenientes exponia) prorumpió materialmente en lágrimas, porque no podia organizar el cuerpo de comercio de Montevideo, que se resistia con teson á admitir por oficiales los pícaros que apadrinaba; y con las lágrimas en los ojos amenazó abandonar la plaza con su familia, hasta que Don N. Herrada, á presencia de doscientos vecinos, salió de las filas á limpiárselas. Por último, dice que cuando la ciudad sitiada se hallaba escasa de víveres, despachó (á pesar de la oposicion del cabildo) para la Habana la fragata Fina con seis mil quintales de carne, y un bergantin con cuatro mil, quedando en la plaza la carne mas mala, como pueden informarnos que vinieron en la corbeta *Indagadora*—J. J. M. L., para libértar á la Regencia de tantos pretendientes como la acosan, propone el medio de que S. A. mande formar por las secretarias del Despacho lista de todos los pretendientes, las cuales se deben imprimir y publicar, no omitiendo en ellas á todos los propuestos por los intendentes y demas gefes.

Conciso del 10.—Inserta el extracto del parte del coronel Castillo y Bustamente sobre las acciones de Lerma y Tenango al Sr. Venégas desde Toluca el 14 de junio de 1812, cuyo resultado fue entrar en Lerma, á costa de 24 muertos, 71 heridos y 13 contusos, y apoderarse del cerro y pueblo de Tenango, con increíble rapidez y sin perder un hombre; causando gran estrago en los rebeldes, que perdieron 25 cañones, todas sus municiones, porcion de armas y otras cosas, incluso los papeles de sus cabezillas (R. 511)—El cuartel general del lord Wellington estaba en Rueda el 1.^o del corriente.—El 29 del pasado entró en Lisboa la *Efigenia* con 217 españoles y sus respectivos oficiales, que deben dirigirse á Suecia para guardia de Ber-

nadotte—Se asegura ha habido cerca de Aranjuez una acción, en que Soult perdió 60 hombres.

Abeja española núm. 60. — Continuando los Documentos relativos al nombramiento del duque de Ciudad-Rodrigo por general en jefe, concluye el 4.º, en que con fecha del 10 de octubre manifiesta el Señor Labrador al embajador británico la particular satisfacción con que la Regencia había visto en la respuesta del Señor duque nuevas pruebas del interés que toma en nuestra gloriosa causa. El 5.º es el oficio reservado, que por el ministerio de la Guerra se pasó al general Ballesteros con fecha del 11 de octubre; en el cual se le previene continúe coadyuvando con el mismo celo que hasta entónces á la execucion de los planes del gran general duque de Ciudad-Rodrigo contra el enemigo común, como con suma satisfacción del gobierno habían ya ántes executado todos los generales.—Inserta una carta de un oficial del 4.º ejército á su padre, su fecha en Granada el 31 último, dándole cuenta de lo acaecido con el Señor Ballesteros al exhonorarle del mando (R. ants.)—En *literatura* pone unas muestras de frases de todo género para adornar discursos, como v. g.: es precisa hacer efectiva la responsabilidad de los empleados...; debe darse á la guerra el grande impulso que necesita...; la patria está en peligro &c. &c. Si se aprenden, dice, de memoria algunas de estas frases, tal vez podrán sacar de algun apuro, ó contentar á muchos.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 41.—En *Varietades* inserta una carta publicada en la gaceta de la Mancha, y reimpressa ya aquí por gente de la comparsa, á trozos y por entero, (que sin duda debe antojarsele á la gente *non-santa* un jefe de ubre, segun la prisa que se dá á imprimirla.) Tiene mui poca novedad; porque sus razones se reducen á las mismas que siempre, por diferenciar: los *liberales* son lo mas malo que imaginarse puede; en comparacion suya Godoy es un exemplar de todas las virtudes religiosas y civiles; todas las reformas son impiedades &c. &c.; pero se lisonjea el Rdo. P. compositor con que llegará dia de venganza, porque está escrito que *el justo se lavará las manos en la sangre del pecador*. La sesion de Cortes y capitania del puerto terminan este número.

Diario de la Tarde núm. 9.—¿ En qué quedamos, murió, ó no murió Buonaparte? ¿ Está herido, ó enfermo; ó bien, como el alma de Garibay, entre el cielo y la tierra? Por esta muestra de uno que llama *Discurso político* el Sr. marques, se puede venir en conocimiento de como estaria aquella cabeza cuando le escribió.— Sigue un decreto de las Cortes (moderno) del año de 810; y la sesion, á la manera de siempre, cierra la procesion de esta margarita literaria.

El Tribuno del pueblo español núm. 3.— *Política moral*—Baxo este titulo trata de los empleados que no tienen en su favor la opinion pública. La ciudad buena, dice Plutarco, es aquella en que mandan los que por su probidad y sabiduria han logrado la estimacion y

confianza de sus conciudadanos. Las autoridades y los empleos todos de una sociedad no pueden ser constituidos legitimamente con otro objeto que el bien de los asociados. Exigir otra cosa seria exigir que un hombre con vista se dexase conducir gustoso por un ciego. De aquí se deduce que los empleos no pueden ser conferidos legitimamente en virtud de otros títulos que la probidad y las luces de los que los hayan de obtener: se deduce que el soberano y el principe nombrarán ilegítimamente, siempre que elijan personas por notoriedad incapaces de hacer el bien de la sociedad, como lo son todas aquellas que tienen contra sí la opinion pública. Aun el mando legitimo del principe, desde que dexa de hacer el bien de la comunidad, se convierte en *torticero*. (Son palabras de las leyes de Part.) Sobre estos luminosos principios produce el Tribuno reflexiones tan exáctas como justas, con respecto á las autoridades y empleados que tienen contra sí la opinion pública: *Ca el mayor poderio è mas cumplido*, dice el rei Don Alfonso el sabio, *que el que manda puede haber de fecho en su señorio*, es cuando ama á su gente, é el es amado de ella.— Se procede, despues de explicar esta máxima, á desvanecer la crasa equivocacion en que estan muchos de que los empleos son propiedades de los que los obtienen; y despues de otras muchas consideraciones, dignas ciertamente de aprecio por la precision y oportunidad con que se hacen, concluye este artículo manifestando, con referencia á un hecho que se cuenta de Calígula, que los gobiernos que colocan indistinta y promiscuamente á los virtuosos y á los criminales, proceden á semejanza de aquel tirano, cuando para dar muerte á los ciudadanos inventó el atroz suplicio de hacerlos permanecer abrazados con el cuerpo infecto y corrompido de un muerto.— En el artículo *Varietades* concluye el del número anterior, titulado *Gran contencion de Boston*— Los individuos allí reunidos dicen: que aunque conocen la facultad constitucional que el Congreso tiene de declarar la guerra, no obstante quieren conservar el derecho que les concede la *Constitucion del Estado* de expresar pacíficamente su opinion sobre la série de medidas ominosas que hace años se dirigen y han terminado en una guerra contra una potencia que lucha noblemente por su propia libertad y la de las otras naciones que estan en peligro por la perfidia del mayor tirano militar que se ha conocido: que la declaracion de guerra debe ser sinceramente llorada: que se opondrán á quantos esfuerzos se hicieren para reprimir la libertad de los labios y de la prensa: que se estrecharán cordialmente, y darán la mano á los que puedan ser amenazados en sus personas ó propiedades... que velarán incesantemente para mantener la tranquilidad del pais &c.— (Tal es la sustancia del acta de aquel pueblo verdaderamente libre.) En el artículo *Noticias* se inserta el parte del Señor Isaac Hull, capitan de la fragata *Constitucion*, relativo al apresamiento de la fragata inglesa *Guerrera*. (R. ants.)

NOTICIAS.

México 23 de junio.—El 19 llegó el convoi de Querétaro, escoltado por una partida de dragones, á las órdenes de García Conde, con 1500 mulas que conducen otras tantas barras de plata del Real de minas de Guanajuato, resultado de las providencias del Señor Calleja, cuando estuvo allí. Las provincias de Valladolid y Guanajuato han sido socorridas con tropas de Guadalupe, que van destruyendo las cortas partidas que las infestaban.—En Tenango se han prendido varios clérigos, frailes, licenciados, y porción considerable de personas decentes.—

Hace 70 dias que carecemos de noticias de Puebla: en la tierra caliente aun subsisten algunos rebeldes; pero poco temibles.—En Pachuca fue sorprendido un destacamento de las tropas reales, por fiarse de unos frailes que á rio revuelto se apoderaron de mas de 5000 duros pertenecientes al erario, quedándose en posesion de aquel Real de minas.—El convoi, que antes no pasaba de Querétaro, se extiende ahora hasta la villa de Lágos, prueba de la tranquilidad que reina en aquellas comarcas, y de que desde luego gozarian ya todas, si el espíritu de partido no ejerciese en ellas su malévolá influencia.

(Cart. part.)

Coruña 21 de octubre.—El Sr. D. Luis Rodríguez del Monte, diputado por Galicia, y presidente que ha sido del agosto Congreso nacional, acaba de fallecer en su casa, habiendo venido últimamente de Cádiz, con el objeto de recuperar su salud notablemente quebrantada. Su memoria será siempre grata á los buenos españoles, al mismo tiempo que deben llorar una pérdida tan sensible. (Gac. Instructiva.)

Santiago 23 de octubre.—Escriben de Bilbao el 30 de setiembre que el general Mendizabal se hallaba entre Zumaya y Gestona, y que se adelantaba para estrechar el sitio de Guetaria.

El 14 del corriente salieron de Ponferrada para Astorga 1600 ingleses de los que desembarcaron en la Coruña. (Diario cívico patriótico.)

Oviedo 23 de octubre.—Don Manuel María de Acevedo, gefe político en comision de esta provincia, ha publicado, al darse á reconocer, una proclama, en que se nota la mayor conformidad con los principios de nuestra Constitucion, y el mas vivo deseo de su observancia. Entre otras cosas dice: „Estudiad este sagrado código, obra inmortal de la sabiduría, de la ilustracion, y de la experiencia de 30 siglos: en cada página hallareis nuevos motivos para bendecir vuestra suerte, y tributar elogios;

hijos de vuestro mas tierno agradecimiento, á los padres de la patria que le sancionaron. Padres de familia; ponedle en la mano de vuestros amados niños al par del catecismo católico, la primera de sus leyes: maestros de la infancia y de la juventud; que vuestros alumnos y discipulos le decoren y den lecciones por él en el dia consagrado por vosotros para repetir las de la doctrina cristiana! Conciudadanos todos: miradle como á la regla de vuestra felicidad, y añadid la de principiar á gobernaros por esta lei bienhechora á la de veros libres de nuevas invasiones.... Contemplad como agentes del tirano á todos los que tengan la osadia de infamarle, detractarle ó ridiculizarle. Justicias: que vuestro ojo vigilante vele todas sus acciones! La ignorancia, las preocupaciones, el espíritu de rutina, el interés propio, el mismo celo, y un excesivo temor á las reformas, le podran suscitar algunos enemigos; pero cuán diferente será el lenguaje modesto y desconfiado de estos del atrevido y petulante de los primeros!... Estos obstáculos los vencerá el tiempo, la ilustracion y la experiencia; y en removerlos emplearé todo mi celo, y la autoridad que me ha conferido el gobierno.” (Cart. part.)

TRIBUNALES.

Consulado.—Por providencia de 9 del corriente se hace saber á los que se estimen con derecho en el concurso de acreedores de Don Juan de Algora, que en junta celebrada por varios de estos se ha hecho cesion solemne de sus créditos en favor de Doña Maria Magdalena de la Vega, viuda del referido deudor, para que se haga cargo, disponga y reciba todos los bienes, intereses y créditos de la masa; á fin de que usen de su derecho en el término de 8 dias para manifestar su repugnancia ó conformidad; en concepto á que, pasado dicho término, se les tendrá por adheridos al acuerdo, parándoseles el perjuicio que haya lugar.

GOBIERNO.

Por orden de la Regencia del reino se sacan nuevamente á subasta el 12 del corriente las 9238 arrobas de azogue pertenecientes á la Hacienda nacional, en los términos anunciados en el R. 511.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 10.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Continuan los mismos trabajos.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 30 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 10. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Mariauca. esp. Zaragozana, con provisiones de Filadelfia b. amer. Richmond, con provisiones.

Día 10.— *Parte de Sanidad:* El día 9 fueron enterrados 12 cadáveres.

Mandáronse archivar los testimonios de haber jurado la Constitución el administrador y dependientes de la aduana de Giron, y los consejos de Ambieba, Cabañales, Carreño y Lena; la ciudad de Toro; los pueblos de Santa Ana la Real, Niebla, Hinojosa, Alzaraque, San Juan del Puerto, Casares, Cortes, Atojate, Parauta, Igualeja, Genalguacil, Benahavis, Villaluenga, Benaocas, Ubrique, Pugería, Benarraba, Júcar, Moclon, Montejaque, Marchenilla, Santa María de Guadalupe de Algar, Benadalid, Farajan, Algandeire, Vinuesa, Banaocun, Jubrique, Algotocin, Benalauria, Cartaxima, Armaxal, Prado del Rei, Gausin, Arriate, Graza lema, Lafuente-Sabiñan, Pastrana, Villaviciosa, Sigüenza, Somosierra, Gandullas, Lasar de Talamanca, Valdenoches, La-Serna, Piñuecar, Navarredonda, Jadraque, Cabanillas, Pinilla, Arcilla, San Mames, Yunquera, Acevedo, Robregordo, Gascones, Pozo de Almoguera, Cogolludo, Buitrago, Castejon, Mandayona, Atienza, Torrejon del Rei; el gobernador del obispado de Toledo; el abad, cabildo y curas de Guadalupe; los cabildos eclesiásticos de Sigüenza, Medinaceli, Pastrana, Santander, Canarias, Tremp y Astorga; los individuos del resguardo de la provincia de Soria; la audiencia de Valladolid; y los consules y demas españoles residentes en Cerdeña, Trípoli, y Smirna.

Oyeron las Cortes con especial agrado y mandaron insertar en el diario de sus sesiones una exposicion en que el ayuntamiento constitucional de Oriense las felicitaba por haber sancionado la Constitución. Mandaron que igualmente se hiciese mencion en el expresado diario de la relacion que remitia el ayuntamiento de Icod, en la isla de Tenerife, expresiva de la solemnidad con que se habia publicado y jurado en aquel pueblo, como tambien de una felicitacion que dirigió al Congreso el lector de teología Don José María Aragon, por sí y á nombre de varios individuos que componian la comunidad de San Basilio el magno de Sevilla.

Se mandó asimismo que se hiciese mencion en dicho diario de Cortes de tres representaciones remitidas por el virei del Perú, en que varios indios y caciques manifestaban su gratitud al Congreso por la exención del tributo y otras gracias que se les habian dispensado.

A la comision de Arreglo de tribunales se pasó una exposicion del ayuntamiento de Arequipa, presentada por el Señor Rivero, pidiendo que para las apelaciones en los asuntos contenciosos de su territorio se señalase la audiencia del Cuzco en vez de la de Lima.

El gefe político de Asturias Don Manuel María de Acevedo, al remitir varios exemplares de una proclama que expidió en aquella provincia al ser promovido á este cargo, exponia el entusiasmo con que habia sido recibida en ella la Constitución, y sus esmeros en procurar su observancia.

La junta superior de Asturias remitió un impreso que se vendió en Oviedo con el título de Egoismada, dando cuenta de sus providencias con arreglo á la libertad de imprenta para su calificacion, contemplándole muy perjudicial á la causa pública, entre otras cosas, por las especies que vertia contra los héroes que abandonan el pais en las invasiones del enemigo, privándole de este modo de todos los recursos.

A la comision de Hacienda pasó un oficio del secretario de la Gubernacion de la península, con la solicitud del alcalde y síndico de Arapiles, pidiendo

socorros al gobierno por las pérdidas que habia sufrido, especialmente con motivo de la última accion entre los franceses y los aliados. La Regencia y el intendente contemplaban podia eximirse por un año de las contribuciones.

Se aprobó una proposicion del Señor Golfín, dirigida á que se preguntase á la Regencia los motivos por que hasta ahora no se habia solicitado la orden de San Fernando, encargándole que si en el reglamento hubiese alguna circunstancia que imposibilitase su concesion, lo hiciese presente á las Cortes.

Continuó la discusion sobre la minuta de decreto modificando los de 11 de agosto y 21 de setiembre último, y después de alguna discusion se aprobaron los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, menos la parte del 5.º en que se excluyen los jueces de letras (véase la sesion de 6 del actual.)

Se levantó la de hoy.

CALLE ANCHA.

Con fecha del 4 escriben de Granada que habia llegado un edecan del lord Wellington á inquirir el motivo por que no se habia presentado el 13 en Alcazar el general Ballesteros con su ejército, segun se le habia prevenido de antemano. El Señor Virues con la última division estaba en Pinos; y el Sr. Ballesteros se habia detenido en Loxa, por causa de dos sangrias que necesitaba para mejorar su salud.—Por renuncia de D. Benito Pérez, ha sido nombrado capitan general del reino de Santa Fe el mariscal de campo Don Francisco Montalvo, teniente de rei é inspector general de la Habana; y para estos empleos el brigadier D. Vicente Folch, gobernador de Panzacola.—En consecuencia de las declaraciones (que existen ya en la península) dadas por algunos rebeldes de América, que han pagado con el último suplicio los espantosos males que han causado á la madre patria, tratará nuestro gobierno de castigar exemplarmente á los inicuos facciosos que resultan descubiertos por aquellos, y que parece están en algunos pueblos de la península desde donde atizan el fuego de la discordia que tantos estragos está causando en ultramar. Con el fin, pues, de terminar aquellas funestas disensiones, parece que se ha dispuesto enviar 200 hombres muy en breve, para lo cual se han prestado gustosos varios patriotas que lloran la guerra canibal que están haciendo á la afligida patria una turba de rebeldes corrompidos.

R. ant. col. 3 lin. 57 octubre téase noviembre.

TEATRO.

Los falsos hombres de bien (com. en 5 act.)—La equivocacion (tonadilla á dúo)—Bolerus (por la Sra. Muñoz [de doce años] y el Sr. Garcia Franco.)—Sainete—A las 7.